PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellin 31 de Octubre 2021

Señor (a)
Guillermo Cuervo Cruz
INSTRUCTOR GRADO 19
CONTRATO N° 2170637
SUPERVISOR(E)
Cadena TIC - ELECTRÓNICA
Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Octubre del año 2021

Referencia: No **2239230** del año 2021

Edgar Antonio Escobar Castrillón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71634035, en mi calidad de Contratista del SENA, en cadena tics, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de treinta y cuatro millones ciento veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos (34.123.456). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de dos millones cuatrocientos setenta y siete mil seiscientos diez pesos, (2.477.610).
b) (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2021, por valor de tres millones trescientos setenta y ocho mil quinientos sesenta pesos m/cte., ($3.378.560) cada uno.
c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de un millón doscientos treinta y ocho mil ochocientos cinco pesos, (1.238.805). Mas una adición por un valor de Cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos M/CTE ($450.475).

Plazo: Será hasta el 16 de Diciembre del 2021

OBJETO: *PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CADENA DE TIC-S Y ELECTRÓNICA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO.*

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el	Ejecución de formación profesional para el trimestre con las fichas: TNG nuevo Noche;	Se puede evidenciar según la plataforma de Sofía plus(http://www.senasofiaplus.edu.co

	diseño curricular.	2340542, 2203991, TNG 2234068, TNG MT 2255313, TNG 2204008, TNG nuevos 2276647, 2276649 y 2056524 (Tutor).	
2	Participar en actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico cuando corresponda.	Durante el presente mes no tuve participaciones en actividades programas de redes de conocimiento SENA	Atento a cualquier invitación
3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento "desarrollo curricular" establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento.	Se atualizaron las guías, para los grupos asignados en este trimestre.	Se atualizaron las guías, para los grupos asignados en este trimestre. plataformas de Sofía plus(http://www.senasofiaplus.edu.co TERRITORIUM: https://sena.territorio.la/init.php DRIVE curricular portafolio: https://drive.google.com/drive/folders/0B3k9InbH9X5xbzMwYmZGS2xfeVU?usp=sharing
4	Disponer para los aprendices los productos del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica dispuesta por el Sena.	Desarrollo de materiales para las actividades de aprendizaje	Se entregan las guías, para los grupos asignados en este trimestre. TERRITORIUM: https://sena.territorio.la/init.php DRIVE VIDEOS: https://drive.google.com/drive/folders/1DXbzymnmQLDqDj4ac-UNO6pe375KSV2w?usp=sharing
5	Montar proyecto de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía establecida por el Sena.	Las fichas asigandas para este trimestre ya cuentan con su ruta	Se puede evidenciar según la plataforma de Sofía plus(http://www.senasofiaplus.edu.co
6	Interactuar con la plataforma lms o su equivalente disponible, destinado por la institución para el desarrollo de la formación profesional integral, además de motivar el uso de dicha eficiente de esta plataforma para desarrollar las actividades pedagógicas y de formación, para incentivar el uso eficiente de los recursos, siguiendo las políticas de la entidad.	Se incentiva a los aprendices al manejos de las plataformas para la formación.	Plataformas utilizadas como Campus Virtual: TERRITORIUM: https://sena.territorio.la/init.php DRIVE VIDEOS: https://drive.google.com/drive/folders/1DXbzymnmQLDqDj4ac-UNO6pe375KSV2w?usp=sharing
7	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el	Se llevan a cabo las actividades propias de la ejecución de la formación.	Se mantienen actualizado el portafolio del instructor y el aprendiz trimestral, en Sofía plus(http://www.senasofiaplus.edu.co

	proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias, acorde con el procedimiento "ejecución de la formación" establecido por el Sena.	Se tienen guias listas para cada tema a trabar y se didponen para los aprendices	DRIVE curricular portafolio: https://drive.google.com/drive/folders/0B3k9InbH9X5xbzMwYmZGS2xfeVU?usp=sharing
8	Registrar juicios evaluativos en plataforma Sofía establecida por el Sena de manera oportuna y de acuerdo al calendario establecido por el centro –ctma.	Para este mes se montan juicios en la plataforma DRIVE y RA en Sofía Plus.	Se puede evidenciar en Sofía plus(http://www.senasofiaplus.edu.co y calendario académico.
9	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo al calendario establecido por el centro – ctma.	En este mes no hay novedades, pero se se realiza seguimiento a cada grupo.	Se realiza seguimiento a cada grupo en la plataforma de Sofía Plus. (http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/) las posibles novedades DRIVE curricular: https://drive.google.com/drive/folders/0B3k9InbH9X5xVnd2T3JzaXhKWGM?usp=sharing
10	Aportar iniciativas, sugerencias que desde su formación y desde su labor como instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	Se evidencia en el área algunas novedades en el deterioro de la infraestructura. En el momento se continúa en el desarrollo físico del proyecto de: "Iluminación inteligente del ambiente Tic y planimetría de acondicionamiento eléctrico industrial a la necesidad de reparar UPS Data center, instalación aire acondicionado y bancos de pruebas y ensayos en las áreas de electrónica industrial". Acondicionamiento eléctrico antenas antirrobo cadena TIC.	Se pone en conociento al líder para que lo notifique a la encargada del tema. Se apoya con recurso humano y técnico técnico Funcionario CARLOS ANDRÉS LÓPEZ. Área Mto: para proseguir con las actividades en el presente mes con aprendices de fichas: 2340542 y 2234068.
11	Apoyo a actividades de desarrollo curriculares y pedagógicas de los programas de formación del centro	En el momento en desarrollo curricular	Se esta atento y disponible para cuando lo requieran.
12	Apoyo a actividades implementación, desarrollo y seguimiento de los proyectos formativos y de investigación que se generen dentro de los programas de formación profesional adelantados por el centro.	En el momento no estoy participando en ningún proyecto	Atento para cuando requieran de mi apoyo
13	.Realizar acompañamiento a actividades relacionadas con la	Desde la etapa lectiva se esta atento a los grupos	Hay dos compañeros a cargo de este proceso y siepre se esta atento por si

	ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación.	que van a salir a etapa productiva, para dar las indicaciones básicas sobre este proceso	requieren información para dicha actividad, que ayude al buen proceso de los aprendices.
14	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes.	se vela siempre por el orden y la limpieza de los ambientes de formación.	Se incentiva a los aprendices de las fichas asignadas en el trimestre para que siempre dejen los ambientes limpios
15	Estar certificado o actualizarse en la norma de competencia "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" de acuerdo con la normatividad vigente.	Me encuentro certificado en la norma y estoy en el proceso de actualización a la fecha. Con el auditor y evaluador **Fabio León Pulgarín Céspedes**, en CTMA que me informa via mail, que ya cumplí con las tes (3) evidencias al 100%. A la fecha del año 2020.	Certificado reposa en el expediente contractual del centro. Y portafolio del evaluador **Fabi León Cespedes.** **Sitio:** https://drive.google.com/file/d/1zuFZFpMcd5FFSWOMJOn4UsOpHSmLI5Hw/view?usp=sharing
16	Hacer seguimiento de aprendices en etapa productiva de acuerdo con el procedimiento establecido, cuando corresponda.	Por el momento no me han asigando esta tarea	Hay dos compañeros acargo de este proceso
17	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades, reporte de eventos en Sofía plus (y pago de la seguridad social en salud, pensiones y arl dentro de las fechas señaladas por el Sena, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato	Asociados a los eventos con las fichas asignadas en este trimestre, se presenta el reporte de Sofia plus, el informe contractual del presente mes,planilla de honorarios y salud	Se hace entrega a la coordinación académica todos estos soportes, en las fechas solicitadas.
18	Hacer entrega del carnet institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Se por ta diempre el carnet	Se entregará al finalizar el contrato

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 51952144 de la planilla, operador ARUS para el período de Septiembre del 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en folios

Cordialmente,



Firma
Edgar Antonio Escobar Castrillón
Contratista
C.C. No. 71634035

Recibí a satisfacción:

Firma
GUILLERMO CURVO CRUZ
Supervisor(e) Contrato 2170637 de 2021
Cargo instructor Cadena Tic y Electrónica

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) EDGAR ANTONIO ESCOBAR CASTRILLON Identificado(a) con cédula de ciudadanía 71634035 el día 13/10/2021 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas